



Azángaro, 24 de noviembre del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0174 - 2023/ME/DREP/DUGEL-A

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL
AMBITO DE LA UGEL- AZÁNGARO.

ASUNTO : CONVOCA A PARTICIIPAR DEL I CONCURSO DE INVESTIGACIÓN
HISTORICA Y DISERTACIÓN.

REFERENCIA : OFICIO N° 0608-2023-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP POI-2023-DREP.

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que mediante:
OFICIO N° 0608-2023-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP POI-2023-DREP. Se aprueba el I
CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN. Denominado “APORTES
HISTÓRICOS DE LA REGIÓN PUNO A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ” el mismo que dicha
información fue compartido a los grupos de los docentes de CCSS de nuestro ámbito de la UGEL
-A. En esta oportunidad hacemos alcance del link: <https://forms.gle/xHRnN4Vc427W1gdS9>
para proceder a la Inscripción de las IIEE que participen hasta el 28 de noviembre y el desarrollo
del evento en mención se llevará a cabo el jueves 30 de noviembre a horas 9:00 am en el
auditorium de la UGEL -A.

Por lo que se solicita a su autoridad comunicar e informar sobre dicha
información a los a los docentes de CCSS de la Institución Educativa que dirige a fin de garantizar
participación.

Agradeciéndole por anticipado su atención a la presente, me suscribo de usted,
expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Nestor Villacorte Paredes
Prof. Nestor Villacorte Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

BASES DEL CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR “APORTES HISTÓRICOS DE LA REGIÓN PUNO A LA INDEPENDENCIA DEL PERU”



CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN “APORTES HISTÓRICOS DEL ALTIPLANO PUNEÑO A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

BASES DEL CONCURSO

1. PRESENTACIÓN. -

El CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN “APORTES HISTÓRICOS DEL ALTIPLANO PUNEÑO A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”, para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular denominado: “**Aportes Históricos del Altiplano Puneño a la Independencia del Perú**” busca promover en los estudiantes de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas públicas y privadas la reflexión crítica acerca de la vida en sociedad y del rol de cada persona en esta; a través de la construcción de interpretaciones históricas, que establece el Currículo Nacional de Educación Básica, con motivos de celebrarse el **Bicentenario de la Primera Constitución Política de la República Peruana de 1823**.

Las presentes bases del CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN “APORTES HISTÓRICOS DEL ALTIPLANO PUNEÑO A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”, dirigida a Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular denominado: “**Aportes Históricos del Altiplano Puneño a la Independencia del Perú**” (en adelante, **el Concurso**) establecen aspectos, como: alcance, objetivos, público al cual va dirigido, proceso de inscripción, cronograma, fases, categoría, criterios de evaluación, y premiación; además, precisa la conformación de comisiones organizadoras, funciones y requisitos que deben cumplir las y los docentes asesoras/es.

El Concurso promueve el desarrollo de la competencia: Construye Interpretaciones Históricas mediante un pensamiento crítico y reflexivo de las y los estudiantes y fomenta el desarrollo de la autonomía de las y los estudiantes, durante todas las actividades que implica la participación en el Concurso, con el respectivo acompañamiento de la o el docente asesor.

Constituye así, una oportunidad para que las y los estudiantes desarrollen la Identidad como una práctica social desde los primeros años y grados de la escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la institución educativa con la familia y la comunidad, lo cual permite a las y los estudiantes desarrollar las competencias de indagación e investigación histórica de manera integral. En esa línea, el concurso tiene el propósito de visibilizar las actividades que –como investigadores y sistematizadores – realizan las y los integrantes de la comunidad educativa para inspirar, motivar y ser referentes para otras instituciones educativas a nivel local, regional y nacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer las pautas para la implementación del **Concurso Regional de Investigación Histórica y disertación: “Aportes históricos del altiplano Puneño a la Independencia del Perú”** en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, que contribuya al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes a través de prácticas de Investigación Histórica y disertación.

2.2. Objetivos Específicos

- Generar situaciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la competencia: Construye Interpretaciones Históricas en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Contribuir a generar espacios de promoción de la interpretación, comprensión, explicación y argumentación de procesos históricos en las instituciones educativas para el desarrollo de la competencia Construye Interpretaciones Históricas a través del pensamiento crítico reflexivo.
- Generar espacios para que las y los integrantes de la comunidad educativa se involucren en las prácticas de investigación Histórica; de acuerdo a sus contextos y hechos que marcaron la historia local, regional, nacional e internacional.
- Promover diversas formas de compartir la Investigación Histórica en interacción con otros, haciendo uso responsable y pertinente de diversos dispositivos tecnológicos y digitales.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal”.
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Decreto Supremo N° 007-2022-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan

Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2024 del Sector Educación, al 2026, quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2026 del Sector Educación”.

- Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026 modificado.
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.
- Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 214-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la Asistencia Técnica Pedagógica Articulada Territorial – ATPAT”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

4. ALCANCES

- 4.1. Direcciones Regional de Educación
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa local (UGEL).
- 4.3. Instituciones Educativas públicas y privadas (IIEE) involucradas.
- 4.4. Docentes de las áreas curriculares de CCSS y DPCC.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional de Educación Puno, Dirección de Gestión Pedagógica, Unidades de Gestión Educativas Locales y Oficinas de Gestión Pedagógica en coordinación con los especialistas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, son responsables de establecer los lineamientos generales para el desarrollo del **I CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN “APORTES HISTÓRICOS DEL ALTIPLANO PUNEÑO A LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”**, los mismos que monitorean durante todo el proceso con el objetivo de intervenir cuando amerita el caso.
- 5.2. El Concurso Regional de Investigación Histórica y Disertación “Aportes Históricos del Altiplano Puneño a la Independencia del Perú” promueve la participación de los estudiantes del ciclo VII como única categoría, de las instituciones públicas y privadas del nivel secundaria de EBR.
- 5.3. Los especialistas del área de Ciencias Sociales de las UGEL y DRE, coordinan para el desarrollo adecuado del concurso en el presente año.
- 5.4. El Concurso Regional de Investigación Histórica y Disertación “Aportes Históricos del Altiplano Puneño a la Independencia del Perú”, será coordinado y cronogramado con los especialistas de las UGEL del ámbito de la Dirección Regional de Educación.
- 5.5. El Concurso se desarrollará en tres etapas, estas son: Institucional, UGEL y DRE.
- 5.6. La organización del Concurso Regional en las etapas Institucional, UGEL y DRE, será de responsabilidad de cada instancia educativa, para el cual, con autonomía pueden establecer las estrategias más pertinentes.
- 5.7. La organización del Concurso Regional en su etapa Institucional, UGEL y DRE será responsabilidad de los docentes, directivos, especialistas UGEL y Especialista DREP respectivamente.
- 5.8. La Dirección Regional de Educación para fines del desarrollo del Concurso, coordina la etapa final del mismo, con la colaboración de los especialistas de la DGP y especialista del área de Ciencias Sociales de las UGEL.
- 5.9. La organización del Concurso en la etapa UGEL y DRE corresponden al Área o Dirección de Gestión Pedagógica y al especialista del área de Ciencias Sociales o a quien haga sus veces.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De los participantes y responsabilidades

- Los recursos que demanda la organización y ejecución del Concurso en cada instancia de gestión educativa, será responsabilidad de la institución organizadora (Institución Educativa, UGEL y DRE).
- La institución educativa deberá clasificar e inscribir a la etapa UGEL **un representante** a través del medio que determine la UGEL en el plazo establecido.+
- La UGEL clasificará a su mejor representante y lo inscribirá ante la DRE, a través de un informe y por el medio establecido con anticipación.
- La DRE desarrolla la etapa regional o final, publicando la lista de los ganadores y otorgándoles los reconocimientos correspondientes.
- Las instituciones organizadoras del Concurso, en cada instancia deberá inscribir adjuntando los siguientes documentos: ficha de matrícula y Copia de DNI de los estudiantes. Para este propósito la instancia organizadora comunicará oportunamente el medio a utilizarse para la inscripción.
- La UGEL y DRE designarán como especialista responsable del concurso al especialista del área de Ciencias Sociales o quien haga sus veces.
- Desde la etapa de Institución Educativa. hasta la etapa Regional, los estudiantes deberán presentar a la comisión organizadora el trabajo de Investigación Histórica además los participantes deberán disertar su trabajo ante los jurados correspondientes para la obtención del puntaje final.
- La entrega del trabajo de investigación histórica, tiene por finalidad, facilitar a los jurados calificadores su revisión y la contrastación con la disertación; así como, para la posibilidad de su publicación, si los jurados opinan favorablemente.

6.2. El eje temático

Categoría	Eje temático
Única VII ciclo de EBR	Aportes Históricos del Altiplano Puneño a la Independencia del Perú (Hechos y personajes que aportaron a la independencia del Perú)

6.3. Etapas, cronograma y responsabilidades

Etapas del concurso	Responsable de la organización	Fecha de inscripción	Fecha de concurso	
			de	al
Institucional	Institución Educativa (Directivos y docentes del área de Ciencias Sociales y DPCC)	Libre	setiembre	16 nov
UGEL	UGEL (Especialista del área de Ciencias Sociales)	13 al 17 de nov	20 de nov	23 de nov
DRE	DRE (Especialista del área de Ciencias Sociales)	20 de nov al 24	27 de nov	30 de nov

6.4. Premiación y reconocimiento

- Los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos, en cada etapa del concurso, IE, UGEL y DRE deberán ser reconocidos con **certificados y los docentes-asesores con resoluciones de felicitación** y reconocimiento; empero, cada instancia organizadora puede premiar con lo que tenga a su alcance o haya podido gestionar (medallas, kit de útiles escolares, libros, USB, etc.), sin obviar lo dispuesto.

6.5. De las competencias desarrolladas y los criterios de calificación

6.5.1. Las competencias que se movilizan, son las que se detallan a continuación:

Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas (escrita, gráfica, primaria, secundaria, etc.).
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos del que está desarrollando
		Identifica cambios y permanencias de los hechos históricos que está desarrollando con el pasado.
		Hace uso de las convenciones temporales
		Hace uso del lenguaje histórico
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico que está desarrollando
		Reconoce la relevancia de las consecuencias del hecho que está desarrollando
		Elabora argumentos basándose en evidencias
		Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.
		Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta. (Confianza, seguridad, manejo emocional, etc.).
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones. (Incorpora en su sustento postura crítica en función de los derechos, dignidad y valores de las personas).
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras posturas y basándose en principios democráticos. Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social. (Plantea acciones, iniciativas, alternativas para contrarrestar la problemática identificada)
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica
Escribe diversos tipos de textos*		Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada
		Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente

6.5.2. Los criterios de calificación, son como se detalla a continuación:

	INSTRUMENTOS	ITEMS	VALORACION
ANEXO N° 1:	Rubrica para la valoración del trabajo de Investigación Histórica.	13	52 PUNTOS
ANEXO N° 2:	Rubrica para la valoración de la disertación del trabajo de Investigación.	12	48 PUNTOS
TOTAL		25	100 PUNTOS

6.6. De la presentación del concursante

- a. Los participantes deberán presentar con una anticipación de 48 horas a la disertación su trabajo de Investigación Histórica en formato impreso (3 ejemplares) o virtual a los organizadores correspondientemente (Institución, UGEL y DRE).
- b. El tiempo de presentación de los concursantes en las etapas de Institución Educativa y UGEL dependerá de acuerdo interno dependiendo de la cantidad inscritos, mientras que, en las etapas, Regional será de **diez minutos**, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado.
- c. La presentación de los estudiantes en la etapa: Regional, será de manera presencial ante los jurados calificadores quienes apreciarán y valorarán el trabajo y la disertación preparada por el participante.
- d. En todas las etapas del Concurso, el participante puede hacer uso o manipular libros, fotografías, esquemas gráficos y otros recursos, que crea necesario, sin que genere distracción ni desorden en la presentación.
- e. Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas extensas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas o asesores. Si se presentara estos inconvenientes, será automáticamente descalificado.
- f. El día del concurso en la etapa UGEL y DRE, los concursantes estarán acompañados únicamente por su asesor(a) o en su defecto solo por un familiar.
- g. La comisión organizadora en todas las etapas, hará el respectivo sorteo ante los asesores o delegados para el rol de presentaciones, con 24 horas de anticipación o el mismo día, antes de iniciar el concurso.
- h. Durante las diferentes etapas del concurso, la presentación (con vestimenta típica) del estudiante es de libre opción, sin que esto determine o tenga influencia al momento de la calificación del jurado.

6.7. De la propiedad intelectual y la presentación del trabajo de Investigación Histórica.

- a. El trabajo de investigación histórica, debe ser de la autoría de los estudiantes concursantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los trabajos sean debidamente citados.
- b. En caso del trabajo de investigación histórica será de 15 páginas como mínimo y de 18 como máximo, las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica.
- c. Los datos del trabajo de Investigación Histórica deberán contar con los siguientes datos: DRE, UGEL, localidad, institución educativa, título del trabajo, nombre y apellido completo del estudiante, grado, sección, edad, docente acompañante.
- d. Los estudiantes a través de sus padres o apoderados, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos.
- e. El citado de fuentes es obligatorio, en el trabajo de Investigación Histórica. Se recomienda utilizar como texto de consulta para el citado de fuentes: Normas APA Séptima edición, Brañez, RF (2019). *Guía para la Investigación y citado de fuentes para docentes*. MINEDU.
- f. Para la presentación del trabajo de investigación se debe tener la siguiente estructura:

Investigación Histórica
Titulo o tema.
Planteamiento
Recojo sobre el tema materia de estudio.
Hipótesis explicativas.
Análisis y clasificación de las fuentes Históricas.
Critica de Fuentes.
Identificación de Causas y Consecuencias
Explicación de los hechos estudiados

- **Elija** el tema: escoja la cuestión histórica a investigar.
- Formule primeras **hipótesis**: pregúntese qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué.
- Revise el **estado de la cuestión**: sobre qué hay publicado ya.
- Busque en **fuentes** primarias: recurra a documentos originales, pinturas y otros si fuesen accesibles.
- **Recopile** información: valida los datos y los contenidos que versen sobre su tema.
- **Analice** su validez: refute o ratifique lo que otros autores han dicho de acuerdo a su investigación.
- **Sintetice** sus conclusiones: deben de ser concisas, rigurosas y sobre todo didácticas.
- **¡Divulgue!**: dé a conocer y que los demás aprendan con su trabajo

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los jurados calificadores serán profesionales del área de Ciencias Sociales y conocedores del CNEB. Sus decisiones serán inapelables.
- 7.2. En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.

8. ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACION:

8.1. Trabajo de Investigación Histórica. Es una evidencia de aprendizaje, elaborado a partir de la investigación de un hecho, proceso o problema histórico con sustento en diversas fuentes fiables y validas, incluidas las producidas por el estudiante (Entrevista o testimonios). La investigación histórica, según la organización del Bachillerato internacional (OBI, 2015) es una indagación específica que le permite al estudiante desarrollar y aplicar las habilidades que utiliza un historiador en la selección y análisis de una variedad de fuentes y la consideración de distintas perspectivas (p. 90). En ese sentido, la elaboración de la investigación histórica permita al estudiante movilizar de manera articulada las capacidades de la competencia Construye Interpretaciones Históricas, que implica: la interpretación crítica de fuentes diversas, la comprensión del tiempo histórico y la explicación y argumentación de los hechos y/o procesos históricos. Es decir, en su proceso permitirá al estudiante poner en práctica las habilidades del pensamiento de orden superior y la determinación de la objetividad de la información proveniente de una gama de fuentes. En efecto, permitirá el estudiante comprender y reflexionar sobre las metodologías, las limitaciones y los desafíos que enfrenta el historiador (papel del historiador) en la producción de conocimientos históricos. La elección de la temática en la elaboración de las investigaciones históricas en esta oportunidad, se orienta determinantemente a la elección de temáticas relacionadas con: Personajes y hechos históricos acontecidos en el altiplano puneño y que aportaron al proceso de independización del Perú

8.2. Disertación. Disertación es un concepto que deriva del vocablo latino *dissertatio*. El término alude al acto y el resultado de disertar: exponer sobre un tema de manera metódica y detallada. Escrito o exposición oral en el que se diserta sobre un asunto. La disertación es un ejercicio de reflexión personal que busca responder a una pregunta planteada. Es a la vez un ejercicio informado, argumentadas a través de palabras o referencias de diversas fuentes de autores reconocidos en la materia. Consta de 3 etapas: **problematizar, argumentar y concluir**, suele responder a una pregunta o a un planteamiento previo.

9. FORMATOS OFICIALES PARA LA ENTREGA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTORICA:

- 9.1. Tipo de fuente o letra. - Times New Román
- 9.2. Tamaño de fuente o letra. - 11
- 9.3. Espacio o interlineado: Todo el trabajo es en interlineado 1.5
- 9.4. Se debe considerar las citas textuales en formato APA séptima edición.

9.5. Márgenes de la hoja:

- Izquierdo : 3,0 cm
- Derecho : 2.5 cm
- Superior : 2.5 cm
- Inferior : 2.5 cm

9.6. La numeración de las paginas se considera en el extremo superior derecho, en números arábigos

9.7. Sugerencia de la organización del trabajo por páginas: Total número de páginas: Máximo 18 páginas (incluye tapa, caratula, bibliografía, etc.)

Propuesta de Organización del trabajo de investigación histórica:

Pagina 1: Portada. - Información general del estudiante, de la institución Educativa y título del trabajo.

TRABAJO DE INVESTIGACION HISTORICA TITULO:
Dirección Regional de Educación Puno Unidad de Gestión Educativa Local..... Institución Educativa Secundaria:"" Apellidos y Nombres del Estudiante..... Grado y sección..... Docente Asesor..... <p style="text-align: right;">.....noviembre de 2023</p>

Pagina 2: El plan de investigación es una sección breve, pero debe incluir:

- La pregunta de investigación
- El plan claramente estructurado que incluya el método que van a utilizar y el alcance de la investigación

Pagina 3: hasta la pagina 8: Análisis de fuentes (inicia en una nueva página) Esta selección debe ser una evaluación crítica de por lo menos dos fuentes importantes adecuadas para la investigación.

Las Fuentes usadas deben ser escritas en formato de referencia (APA 7ma edición)

Ejemplo:

Medina, J. (2000) *Historia del tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo II.* Alicante: Biblioteca Visual Miguel de Cervantes.

El propósito del autor es elaborar un estudio del hecho histórico. Cabe resaltar que Medina dedico gran parte de su vida como historiador en el estudio de la Inquisición de Lima, por lo tanto, tiene autoridad en el tema...

El análisis de fuentes hará referencia explícita al origen, propósito, valor y limitaciones de las fuentes; así mismo hay análisis crítico de las pruebas presentadas y se muestra la conciencia de la importancia que tienen para la investigación, se hace referencia a distintas interpretaciones de los hechos o datos.

Se pueden evaluar más de dos fuentes, pero el énfasis debe ponerse en la evaluación a fondo de dos fuentes más que en la evaluación superficial de un número mayor de fuentes.

Las dos a mas fuentes seleccionadas deben ser adecuadas para la investigación y pueden consistir en material escrito, oral, arqueológico, etc. El propósito de esta sección es evaluar la utilidad de las fuentes, no describir su contenido o naturaleza.

Pagina 9: Resumen de la Investigación. - hay argumentación de hechos y datos (bien organizados); incluye referencias bibliográficas y conclusión (Tesis – argumentos – conclusiones).

Se pueden establecer conexiones con acontecimientos y procesos relacionados, para ayudar a comprender la importancia histórica de la investigación elegida.

La conclusión debe ser clara y coherente con la información y las pruebas presentadas. Esta selección requiere una respuesta o conclusión basada en la información y las pruebas presentadas, que responda en forma parcial o total a la pregunta que ha sido formulada o está implícita en la investigación.

Página 14: Reflexión (inicia en una nueva página)

En el trabajo de investigación, puede experimentar el papel de un historiador, las metodologías que emplea, las limitaciones y los desafíos que enfrenta en la recopilación, discernimiento y análisis de una gama de fuentes con respecto a un hecho histórico...

Página 15: Referencias Bibliográficas (inicia en una nueva página)

Es la lista de fuentes consultadas en orden alfabético.

Ejemplo:

Medina, J. (2000) *Historia del tribunal de la Inquisición de Lima: 1569-1820. Tomo II*. Alicante: Biblioteca Visual Miguel de Cervantes.

ROTULADO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA PARA LA ENTREGA FINAL TANTO EN FÍSICO COMO EN VIRTUAL**Ejemplo:**

N° DNI _ APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE_ TITULO DE LA INVESTIGACIÓN HISTORICA_ NOMBRE DE LA IES_ DISTRITO_ UGEL.

10. DISPOSICIÓN FINAL

- 10.1. El cumplimiento de la presente base se rige por la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial D.S 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- 10.2. El jurado y la comisión deberán emitir una calificación final definitiva, la cual será inapelable.
- 10.3. Los aspectos no previstos en la presente base, será resuelto por la comisión organizadora en su respectiva instancia en coordinación con los especialistas regionales de CCSS y DPCC.

ANEXO N° 01**RUBRICA DE EVALUACION DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTORICA**

	CRITERIOS A EVALUAR	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Insuficiente 1	Puntaje obtenido
1	Portada.	Contiene todos los aspectos formales.	Contiene la mayoría de los aspectos formales.	Presenta algunos aspectos formales.	No cuenta con los aspectos formales.	
2	Formato.	Cumple totalmente con el tipo de letra, justificado y otros.	Cumple parcialmente con el tipo de letra, justificado y otros.	Cumple básicamente con el tipo de letra, justificado y otros.	Cumple escasamente o no cumple con los requisitos exigidos.	
3	Redacción y ortografía.	No hay errores de gramática y ortográfica o puntuación	Casi no hay errores de gramática ortografía o puntuación.	Unos pocos errores de gramática, ortografía o puntuación.	Muchos errores de gramática, ortografía o puntuación.	
4	Citas y referencias bibliográficas.	Presenta de manera adecuada las citas y referencias bibliográficas	Presenta de manera adecuada las referencias bibliográficas.	Cuenta con algunas citas y referencias bibliográficas.	No cuentan con citas y referencias bibliográficas.	
5	Cantidad de fuentes bibliográficas	Hace uso de más de cuatro fuentes bibliográficas	Hace uso de más de tres fuentes bibliográficas.	Hace uso de más de dos fuentes bibliográficas.	Hace uso de una fuente bibliográfica o ninguna.	
6	Pregunta de Investigación	Plantea una pregunta de investigación pertinente y con claridad y contesta de manera consistente a lo largo de la revisión documental.	Plantea una pregunta de investigación pertinente y con claridad, pero luego no contesta consistentemente a lo largo de la revisión documental.	Plantea una pregunta de investigación ambigua o poco pertinente y la revisión documental, no contesta consistentemente la pregunta planteada.	No plantea una pregunta de investigación clara y pertinente.	
7	Construcción de párrafos.	Todos los párrafos incluyen una conclusión argumentativa, premisas y evidencias	La mayor parte de los párrafos incluye una conclusión argumentativa, premisas y evidencias.	Los párrafos incluyen información relacionada pero no fueron generalmente bien organizados.	La estructura del párrafo no estaba clara y las oraciones no estaban generalmente relacionadas.	
8	Cantidad de Información.	El trabajo refleja una amplia diversidad de argumentos, puntos de vista y fuentes de información relacionados con la pregunta de investigación.	El trabajo refleja cierta diversidad de argumentos, puntos de vista y fuentes de información relacionados con la pregunta de investigación.	El trabajo refleja algunos argumentos, puntos de vista y fuentes de información relacionados con la pregunta de investigación, pero también incluye otra información poca pertinente.	El trabajo refleja una cantidad insuficiente de información relacionada con la pregunta de investigación.	
9	Calidad de Información.	Todas las fuentes de información son de alta calidad.	La mayor parte de las fuentes de información son de alta calidad.	Algunas fuentes de información son de alta calidad.	Pocas fuentes de información son de alta calidad.	
10	Organización de la Información.	La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados.	La información está organizada con los párrafos bien redactados	La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados.	La información proporcionada no parece estar organizada.	
11	Uso de diagramas, ilustraciones o recursos complementarios.	Los diagramas e ilustraciones son ordenados, precisos y ayudan al entendimiento del tema.	Los diagramas e ilustraciones son precisos y ayudan al entendimiento del tema.	Los diagramas e ilustraciones son ordenados y precisos y algunas veces ayudan al entendimiento del tema.	Los diagramas e ilustraciones no son precisos o no ayudan al entendimiento del tema.	
12	Conclusión (es)	Termina la presentación con un resumen muy claro donde incluyen el propósito y los objetivos del tema. La transición entre el cuerpo de la presentación y la conclusión tiene fluidez y originalidad.	Termina la presentación con un resumen bastante claro. La transición entre el cuerpo de la presentación y la conclusión tiene bastante fluidez, no hay originalidad.	Termina la presentación con un resumen satisfactorio, la transición entre el cuerpo de la presentación y la conclusión tiene alguna fluidez.	El resumen es limitado o no lo concluyo. La transición entre el cuerpo de la presentación y la conclusión es muy pobre o no exigente.	
13	Aportación Personal	Se presentan aportaciones personales coherentes, serias y con convicción sobre el tema, se presentan al menos dos aportes originales y aplicables al tema.	Se presentan aportaciones personales coherentes, serias y con convicción sobre el tema, se presentan al menos una aportación original y aplicable al tema.	Se presenta una aportación personal sin coherencia y poco seria sobre el tema.	No se presenta ninguna aportación aplicable al tema.	

ANEXO N° 02**RUBRICA PARA EVALUAR LA DISERTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**

	CRITERIOS A EVALUAR	Excelente 4	Bueno 3	Regular 2	Insuficiente 1	Puntaje obtenido
1	Dominio del Tema.	Expresa con claridad y fluidez las ideas y detalles del tema	Expresa con fluidez las ideas y detalles del tema.	Ocasionalmente es clara en sus ideas y detalles	No demuestra claridad y consiste en sus ideas.	
2	Seguridad en la exposición.	En su puesta en común actúa con seguridad en la exposición y presentación del trabajo.	Durante su puesta en común no siempre actúa con seguridad en la exposición de su trabajo.	Durante su puesta en común expone con poca seguridad su trabajo.	Durante su puesta en común no demuestra seguridad	
3	Vocabulario.	Es capaz de utilizar un vocabulario amplio y sin repetir palabras.	Utiliza un Vocabulario común y limitado.	Utiliza un vocabulario pobre y limitado.	Utiliza un lenguaje limitado, repitiendo.	
4	Opinión personal.	Da a conocer su opinión personal con seguridad respecto al tema.	Da a conocer su opinión personal con inseguridad respecto al tema.	Da a conocer su opinión personal con inseguridad y de forma poco clara.	No da a conocer su opinión personal.	
5	Uso de materiales y recursos.	Utiliza materiales, cuya presentación es de buena, de calidad, adecuada a su investigación.	Usa material cuya presentación es de regular calidad, haciendo uso relativo de este	Usa material cuya presentación es de mala calidad y haciendo mal uso de este.	No usa material de apoyo para su presentación o lo tiene y no lo usa.	
6	Tono de voz.	Habla fuerte y claro, se le escucha muy bien	Habla fuerte pero no tiene claridad al hablar	Habla despacio y con poca claridad	Habla despacio y nada claro	
7	Postura.	Muestra una buena posición corporal, manteniéndose erguido y atento durante su disertación.	Se mantiene erguido la mayor parte del tiempo, tiende a apoyarse y moverse.	Ocasionalmente logra mantenerse erguido, se apoya y mueve.	No logra mantenerse erguido se mueve y apoya bastante.	
8	Pronunciación y modulación.	Es capaz de pronunciar y modular correctamente todas las palabras	Pronuncia y modula correctamente la mayor parte de exposición.	Ocasionalmente hace mala pronunciación durante su exposición.	Existe poca claridad en la pronunciación durante la exposición	
9	Orden y gestión del Tiempo.	Siguen un orden lógico, con interés y control emocional, finalizando en un tiempo adecuado, aplicando normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones, etc.)	Sigue un orden, con interés y control emocional y concluye correctamente y en tiempos aproximados.	Sigue un Cierta orden, con alguna dificultad en el control emocional aproximándose al tiempo establecido.	Tiene dificultades para mantener un orden, ajustarse al tiempo y manifestar interés y control emocional.	
10	Responde a las preguntas del jurado.	Responde con mucha confianza y de manera concreta las tres preguntas	Responde con confianza y mucha redundancia las tres preguntas	Responde con inseguridad y menos de las tres preguntas.	Responde de manera inadecuada y con inseguridad.	
11	Interacción con el grupo	Mira a todo el grupo y participa de forma activa en la conversación, contesta a preguntas y realiza comentarios relacionados con el tema de la conversación.	Se muestra algo inseguro en la conversación aunque en general se ve que domina la situación.	El dominio de la situación es intermitente y en algunos momentos pierde la seguridad	Interviene con incertidumbre e inseguridad lo que dificulta un desarrollo normal del dialogo	
12	Mensaje Final	Da un mensaje sobre la importancia de su trabajo de investigación y el hecho de seguir realizando investigación histórica.	Da un mensaje sobre la importancia de su trabajo de investigación.	Da un mensaje breve sobre su trabajo	No da ningún mensaje final.	



ANEXO N° 03

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y DISERTACIÓN “APORTES HISTÓRICOS DEL ALTIPLANO PUNEÑO A LA INDEPENDENCIA DEL PERU”

FECHA.....

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
a) Nombre de la Institución Educativa.	
b) Lugar/Distrito/Provincia.	
c) Apellidos y Nombres del Director.	
e) Nombres y apellidos del asesor del estudiante.	
f) Responsable de la Inscripción .	
g) Número de DNI	
h) Teléfono celular del responsable.	
i) Correo electrónico del responsable.	
II. DATOS DEL ESTUDIANTE	
a) Apellidos y nombres del Estudiantes	
b) Número de DNI	
c) Grado y sección	
III. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA	
Título del trabajo de Investigación	

De uso obligatorio en cada una de las etapas.

Firma y post firma del director de la I.E:
DNI N°.....





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRE/MADRE O APODERADO DE ESTUDIANTE CLASIFICADO A LA SIGUIENTE ETAPA DEL ESTUDIANTE GANADOR.

Yo.....

Identificado con DNI N°.....Padre/Madre del estudiante:

.....
identificado con DNI N°.....Habiéndoseme informado de las bases del concurso; otorgo mi consentimiento a la UGEL Y DREP y a los organizadores del Concurso Regional de Investigación Histórica y disertación: "Aportes históricos del altiplano Puneño a la Independencia del Perú". La difusión total o parcial de los trabajos escritos y fotográficos de los estudiantes clasificados a la final y/o ganadores del concurso, sin contraprestación alguna; en los medios que dispone la UGEL y DRE (Pagina Institucional, radio, Facebook y otros), a condición de que se mencione el nombre de mi menor hijo en calidad de autor de dichos productos (escritos, videos, imágenes y otros).

Firmado en la ciudad deel día.....de noviembre del 2023.

Firma del padre o apoderado
DNI N°

Firma de la madre
DNI N°

NOTA: El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

